

Superiores y sus sucesores particulares de Comendador
que estas se han de servir a los Reyes y Señores
y Peregrinos de ellos, quedará es una voluntad, no
hagáse lo contrario para de la una y de la otra
Ingeniería mill mis para la una Cámara; solo
qual Mandamos a qualquier Escrivano que
fuere requerido en esta una Carta o la notifique
que quien Comenga, de ellos de Testimonio. Dada
en Madrid a veinte y siete de febrero de mill
setecientos quarenta y cinco. El Cardenal de
Molina = D. Joseph Agustín de Camargo = D. Diego
tobal Monsovi = Caselvi = D. J. de Aquellos.
y Salda = D. Thomas Antonio de Guzman y Benola
D. Miguel Fernandez Munilla SS. del Rey nro
Señor, su Escrivano de Cámara la una Escrivano
por su Mandado con acuerdo de los de su Consejo = Nota
trada D. Miguel Fernandez Munilla = Teniente
de Chanciller Mayor = D. Miguel Fernandez
Munilla = tomose Raon dela antecedente Pl. Provis.
en los libros de la Contaduría del Consejo de mi
Cargo = Alfonso Morobelo. es copia de la
Pl. Provis. Original que queda en los libros
de la Contaduría del Consejo de mi Cargo de